

MÉXICO, SEDE DE LA 42° CONFERENCIA INTERNACIONAL DE AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD, EN 2020

- **En Albania, durante la edición 41 de la Conferencia, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas confirmó que el tema central será “El factor humano en la protección del derecho fundamental de protección de datos personales”**
- **“Es imperante debatir la necesidad de generar una visión del tratamiento de datos personales, centrada en el ser humano, debido a que en el uso de tecnologías y la inteligencia artificial no se puede minimizar la responsabilidad que tienen las personas”, consideró**

México será sede de la 42° Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad (CIAPDP), que a su vez representa la primera reunión de la Asamblea Global de Privacidad, a celebrarse en octubre de 2020 en la capital del país.

Ante más de 90 delegaciones de todo el mundo, reunidos en la edición 41 de la Conferencia, el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas confirmó que el tema central de la 42° CIAPDP será “Privacidad y Protección de Datos: El factor humano en la protección de un derecho fundamental”.

Destacó que se ha identificado un interés común en el papel que desempeña el ser humano en la toma de decisiones que implican el tratamiento de datos personales, sobre todo en el contexto actual caracterizado por el uso creciente de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y el aprendizaje electrónico.

El Comisionado Presidente del INAI consideró imperante debatir sobre la necesidad de generar una visión del tratamiento de datos personales centrada en el ser humano, debido a que en el uso de tecnologías y la inteligencia artificial no se puede minimizar la responsabilidad de las personas en el tratamiento de la información.

“Recordemos que esta discusión fue precisamente el argumento que dio origen a instrumentos jurídicos relevantes como el Convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal y que nuevamente se presenta como una de las disyuntivas que como autoridades en la materia debemos resolver”, expuso.

En ese sentido, Acuña Llamas planteó que en la 42º CIAPDP se abordarán también temas como la cuestión ética del tratamiento de datos personales, con el fin de evitar tratos diferenciados y perjudiciales para las personas por motivos de raza, sexo, ideas políticas, orientación sexual, entre otros.

Asimismo, se analizará la rendición de cuentas responsable como elemento clave para garantizar el debido cumplimiento de la legislación en la materia de datos personales y privacidad; la ciberseguridad, y la importancia de una política global de protección de datos personales que no inhiba la libre circulación de información en el contexto de la economía digital.

“Como podrán ver, nuestro principal interés es, por un lado, atender las preocupaciones generalizadas sobre los riesgos para la privacidad relacionados con el desarrollo tecnológico y que tienen impactos diferenciados en las distintas jurisdicciones y, por el otro, dar continuidad a las discusiones sobre temas específicos planteados en ediciones previas de la Conferencia Internacional”, puntualizó.

Finalmente, el Comisionado Presidente agradeció a las autoridades de protección de datos y privacidad la confianza depositada en el INAI para ser la autoridad anfitriona de la 42º CIAPDP, que será la primera Asamblea Global de Privacidad GPA (Global Privacy Assembly), por sus siglas en inglés.

En el marco del evento, a celebrarse en octubre de 2020, se prevé también la reunión de distintas redes y organismos de cooperación regional.

-o0o-